



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

CÓDIGO: OCI-240

FECHA: 29 de enero de 2021

PARA: Profesor Leonardo Fabio Martínez.
Rector

ASUNTO: Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control Interno, periodo 1 julio a 31 de diciembre de 2020 Circular Externa 100-006-2019.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo versión 3 vigencia 2020 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, en el cual se crea el Sistema de Gestión alineado con el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG e incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, conforme a lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; la Oficina de Control Interno, se permite informar el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido del 1 julio a 31 de diciembre de 2020.

La metodología utilizada por la OCI para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de todos y cada una de los componentes de control interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional y publicada en sus páginas web; datos que fueron trasladados al nuevo formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el DAFP, siendo este informe el primero que se presenta semestralizado y con esta técnica.



Durante el periodo de julio a diciembre de 2020, la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con el sistema parametrizado de evaluación de control interno, obtuvo una calificación del 90% de cumplimiento, ubicándola en un rango satisfactoria alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG, sin embargo requiere la mejora continua de los controles y la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor porcentaje de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP y en coherencia con lo que se venía presentando en el diligenciamiento de la encuesta FURAG.

En términos generales, el sistema de control interno se encuentra en funcionamiento efectivo, operando juntos y de manera integrada en todos sus componentes; el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación a los controles establecidos.

Es importante destacar que dentro de la misma evaluación se evidenciaron algunas deficiencias identificadas, conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa) y sobre las cuales haremos referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a fin de ser analizadas y tomar decisiones en torno a la mejora de las mismas.

1. Componente Ambiente de Control.- El porcentaje de calificación en este ítem se fijó en un 90% en relación al avance presentado en el informe anterior que alcanzó un 86%, lo que evidencia un avance en el mismo, lo que nos permite concluir:

- Una de las debilidades que se ha podido identificar en la presente evaluación tiene que ver con la actualización del Código de ética o integridad debido a que esta herramienta se encuentra adoptada en la Universidad Pedagógica Nacional desde el año 2006 y requiere ser actualizada.
- También como oportunidad de mejora, se puede hacer más visible las situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Ética ó Código de Integridad dentro del sistema de PQRSFD de la institución.
- Se reformularon los mapas de Riesgos, en los cuales se incluyó el conflicto de intereses a la vez que se adoptaron unos controles más eficientes.



- De igual manera se debe fortalecer el esquema de líneas de defensa al interior de la institución y generar una mayor socialización de la misma.
- Es necesario adelantar esfuerzos para la formalización del procedimiento para el retiro forzoso que se encuentra en proceso de aprobación.
- Mejorar el impacto de la aplicación del nuevo Plan Institucional de Capacitación PIC a nivel institucional.

2. Componente Evaluación de Riesgos.- El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se fijó en un 94% en relación al avance presentado en el informe anterior que alcanzó un 93%, lo que nos permite concluir:

- La Oficina de Control Interno efectuó un análisis evaluativo de los riesgos de gestión, determinando falencias en la mayoría de estos y en la aplicación de los controles, lo que nos lleva a concluir la necesidad de reformularlos y adoptar unos nuevos que se ajusten a las necesidades y realidades de la Universidad.
- La Universidad Pedagógica Nacional actualizó los mapas de Riesgos de los procesos, partiendo de las nuevas disposiciones en materia de riesgos emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lideradas en primera instancia por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación con la participación activa de la Oficina de Control Interno.

3. Componente Actividades de Control.- El avance para este componente se mantuvo estable en un 94%.

- El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se tiene planificado adelantar la Reestructuración Orgánica y Normatividad de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual es conveniente realizar un análisis en materia presupuestal, determinando su efectiva ejecución.
- En lo que tiene que ver el uso de sistemas de la información, uso de aplicativos y digitalización de procesos, es necesario contar con una matriz de roles y usuarios, que permita determinar los permisos e incidencias de seguridad en el manejo de la información digital o virtual, para lo cual se aunaran esfuerzos para terminar de elaborar dicha matriz como lo indicó la Subdirección de Sistemas de Información.



4. Componente Información y Comunicación.- El avance en este numeral se mantuvo estable en un 77%.

- A nivel general, la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con mecanismos sujetos de ser mejorados para administrar y actualizar la información relevante tanto interna como externa, que se procesa al interior de la institución.
- También es necesario que se fortalezcan las bases de datos que se manejan al interior de los procesos para garantizar la coherencia y veracidad de la información, facilitando la toma de decisiones.
- Es importante que se adelante la formalización de la política de comunicaciones que se encuentra en proceso de construcción.
- La institución debe fortalecer la divulgación de los canales externos de comunicación, buscando que estos sean conocidos a nivel general.

5. Componente Monitoreo.- En lo que tiene que ver con este componente el avance se mantuvo estable en un 96%.

- Es importante que desde las diferentes dependencias y áreas de la UPN, se adopten las sugerencias y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, las evaluaciones y seguimientos a los diferentes procesos que se vienen adelantando, determinando que en cada uno de ellos insta a la mejora y la contribución con los objetivos del Plan de Desarrollo institucional.
- Se debe fortalecer desde la Oficina de Control Interno, las evaluaciones, seguimientos y auditorías a todos aquellos procesos en los seguimientos efectuados que han revelado una mayor incidencia en el nivel de calificación del riesgo, como lo es la adquisición de servicios tercerizados, la supervisión de contratos, el control de inventarios entre otros.

De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el banner de la Oficina de Control Interno el cual puede ser consultado en el siguiente link <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes/> y adicionalmente se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Fecha: 29 de enero de 2021



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Cordialmente,

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema.
Conclusiones del avance se anexan en documento PDF

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-01-30

No. de Radicado: 202102400004033

